

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8579	104425	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: L & G TRAVEL CHILE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76166710-6
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: LA CALERA
 DOMICILIO: AVENIDA ADRIAN
 Nº: 276
 FONÓ: 228547
 CIUDAD:
 EMAIL@ administracion@lgravelchile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE DE ACERO INOXIDABLE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3 Tara ▶ 25 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ LONTUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ LONTUE
 RUTA A RECORRER: 60CH, RUTA, RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 315 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XL2458 SemiRemolque ▶ JD5282 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	6.2	1.3				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6	8	8	6			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4	9.5	1.2			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

COD_AUTENTIF.28120101217-0-0180237187

Fanny ~~...~~ da Ramírez
 Jefe Provincial
 Vialidad Quillota
 Firma Jefe Depto. Pesaje